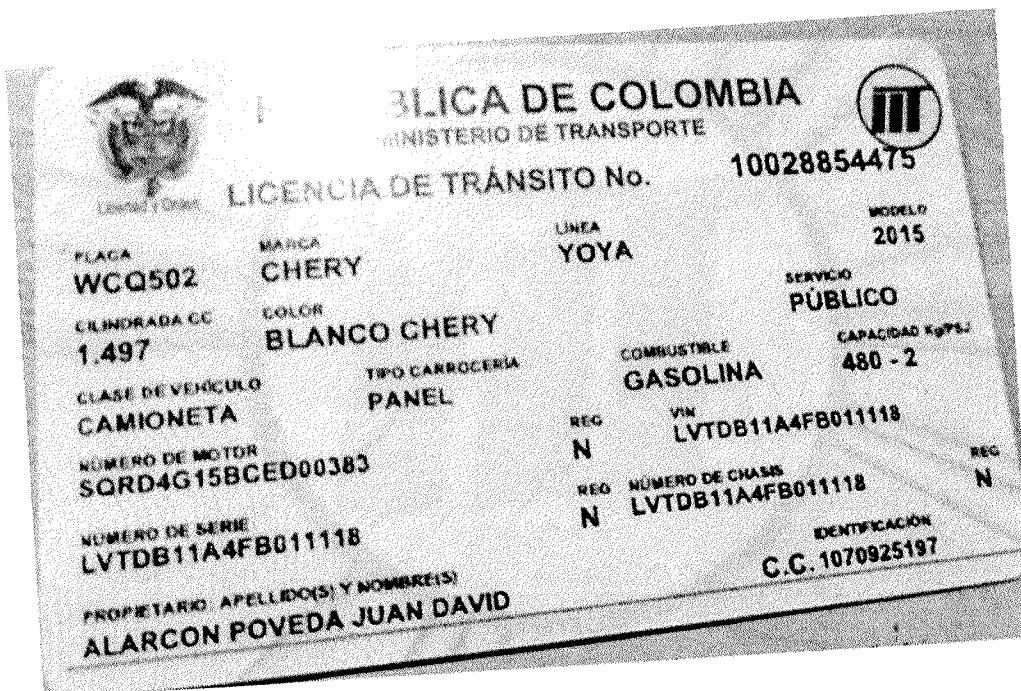


93294  
93295

SOLICITUD PARA VINCULAR VEHICULO DE TRANSPORTE DE CARGA				OPERACIÓN
CATEGORIA	TRANSPORTE DE CARGA			casa lunes
DATOS DEL VEHICULO Y PROPIETARIO				
Nombre Responsable	Miguel angel alarcón poveda			Teléfono: 304471063
Nombres del Propietario	Juan David alarcón poveda			RUT #
Documento de identidad	1.070.925.197	Teléfonos	3193742189	
Dirección Residencia	Carrera 119A 126-012			E-mail: cnjus - 4326@outlook.com
Datos del Vehículo	Placa UCA-502	Marca: CHERY	Modelo año:	2015
	Tipo: Pax /Carga	Capac. Kg 480	Cilindraje:	1.497
Número	Compañía			Vigencia Día/Mes/Año
SOAT	B1884650	Mundial Seguros	06-01-2024	
TECNOMECHANICA	164334081	CDIA Bogotá SAS	26-01-2024	
INVIMA				
FUMIGACION				
DATOS DE LOS CONDUCTORES AUTORIZADOS				
Nombres Conductor 1	Miguel angel alarcón poveda			Teléfonos
Documento de identidad	1.072.705.833			304471063
Licencia de Conducción	1.072.705.833			Vencimiento
EPS Afiliado(a)	ARL Afiliado(a)	Pensión Afiliado(a)	Tipo de Sangre	
Capital Salud	Positivo +	Protección	O +	
Dirección Residencia	Carrera 119A 126-012	E-mail	alarcon_poveda@gmail.com	
Referencia amigo(a)	Daniel Ramírez	Teléfono	3246396781	
Referencia Familiar	Angel Jeffrina Alarcón	Teléfono	3013064989	
Referencia Familiar	Elván ubicido Alarcón	Teléfono	32040418233	
Nombres Conductor 2				
Documento de identidad		Teléfonos		
Licencia de Conducción		Vencimiento		
EPS Afiliado(a)	ARL Afiliado(a)	Pensión Afiliado(a)	Tipo de Sangre	
Dirección Residencia		E-mail		
Referencia Familiar		Teléfono		
Referencia amigo(a)		Teléfono		
Referencia amigo(a)		Teléfono		
Manifestación voluntaria de querer vincular el vehículo de transporte especial y/o carga liviana para trabajar mediante convenio de colaboración y aceptación de las políticas de la Compañía: Acepto voluntariamente vincular el vehículo de placas: _____ de mi propiedad a CERCANOS RED TRANSCACIONAL SAS y/o CERCANOS TRAVEL CLUB, para atender el contrato de Transporte de Pasajeros firmado entre CERCANOS RED TRANSCACIONAL SAS y TRASLADOS Y LOGISTICA TRANSPORTE SAS. Acepto pagar los gastos de estudio, trámites de la vinculación y capacitación a que hubiese lugar, sin derecho a reclamar devolución alguna, una vez diligenciada y entregada la solicitud de vinculación. Me comprometo a cumplir con las políticas de la compañía en materia de confidencialidad de toda la información recibida, y la que recibe de los potenciales usuarios del servicio de transporte de pasajeros y/o carga. Acepto que Cercanos no se hará responsable por comparendos de tránsito, ni por costos de inmovilización en el desarrollo y ejecución de dicho contrato. Acepto las oportunidades de prestar servicios de transporte de pasajeros o carga bajo mi responsabilidad y sujeto a las políticas de calidad, servicio y tarifas de Cercanos Travel Club, comprometiéndome a cumplir las órdenes de servicio que me asignen y yo acepte, con excelentes prácticas de servicio al cliente, honestidad, respeto y fidelidad con CERCANOS. Acepto pagar a CERCANOS los fee por concepto de servicios que me autoricen a recaudar a los clientes y Socios del CLUB CERCANOS. Me comprometo junto con los conductores asignados al vehículo afiliado a hacer buen uso de los canales de comunicación interna, mantener en buen estado los distintivos, papelería, tecnologías y demás objetos promocionales, que llegase a recibir de la Compañía so pena de recibir y pagar las sanciones definidas por CERCANOS. Me comprometo a mantener en buen estado mecánico y de limpieza el vehículo afiliado, además de exigir una excelente presentación del (los) conductor del mismo. Acepto y me comprometo a registrar todo servicio de transporte de pasajeros o carga que con mi vehículo preste a los afiliados a Cercanos Club o potenciales usuarios registrándolos con nombre y documento de identidad, entregares el carnet y recibo de pago de Cercanos y hacerles firmar el micro-contrato de afiliación o representación si fuese necesario. Acepto que CERCANOS incluya mis datos y los del conductor(es) en aplicaciones de georreferenciación, plataformas de registro y control para el envío de mensajes de texto, correos electrónicos y reporte ante centrales de riesgo o entidades de control del Estado. Acepto hacer parte del círculo de la excelencia en calidad y prestación del servicio. Me comprometo a divulgar los buenas valores y servicio de la compañía CERCANOS a todos los clientes y a no atender de forma directa a ninguno de ellos so pena de la desvinculación del vehículo de forma inmediata de CERCANOS y del conductor asignado.				
Aviso legal: Cercanos Red Transaccional SAS se reserva el derecho de aceptar o rechazar la presente solicitud sin comunicar las razones que la motivaron.				
Firma de aceptación del Propietario y/o conductor administrador del vehículo		Firma de Aceptación de parte de Cercanos Red Transaccional SAS		
Miguel Alarcón				
En Bogotá, D.C. a los 27 del mes de Abril de 2023		En Bogotá, D.C. a los _____ del mes de _____ de 20_____		

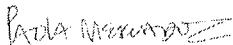


# SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORAL Y CAUTELA A LAS PERSONAS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO

FECHE DE EXPEDICIÓN 2024-01-22	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL 2024-01-23	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 2025-01-22
-----------------------------------	--	---



No. DE PÓLIZA. 4308004930769000	PLACA No. WCQ502	CLASE VEHÍCULO CAMPEROS O CAMIONE <sup>T</sup>	SERVICIO PÚBLICO	CILINDRAJE/VATIOS 1497	MODELO 2015	
PASAJEROS 2	MARCA CHERY LÍNEA VEHICULO YOYA			CARROCERIA PANEL		
No. MOTOR SQRD4G15BCED00383		No. CHASIS ó No. SERIE LVTDB11A4FB011118	No. VIN LVTDB11A4FB011118		CAPACIDAD TON. 0.48	
APELLOS Y NOMBRES DEL TOMADOR ALARCON POVEDA, JUAN DAVID		TELÉFONO DEL TOMADOR 3193742184	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR CC	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 1070925197	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR BOGOTA D.C.	
CÓDIGO DE ASEGURADORA AT1324	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 43	CLAVE PRODUCTOR 999913588	No. FORMULARIO 0	CIUDAD EXPEDICIÓN BOGOTA D.C.		
TARIFA 211	PRIMA SOAT \$ 567400	CONTRIBUCIÓN FOSYGA \$ 295000	TASA RUNT \$ 2100	AMPAROS POR VICTIMA A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS C. INCAPACIDAD PERMANENTE D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	HASTA 263,13 <sup>1</sup> 701,68 <sup>2</sup> 8,77  HASTA 180 750	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
\$ 864500						

FIRMA AUTORIZADA

1Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

Decreto 2644 de 2022.

2Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.

•La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.

•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.

•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.

•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.

•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.

•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la Institución prestadora de servicios de salud.

•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A. modificará la vigencia en su fecha de inicio, tomando como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

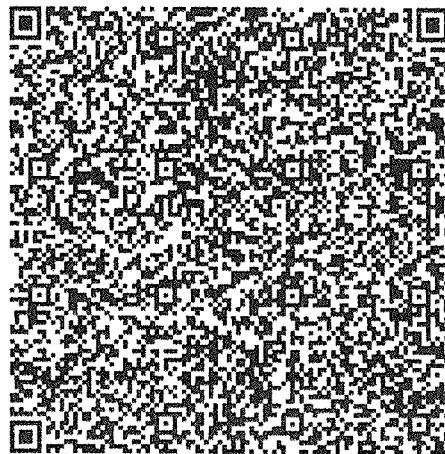
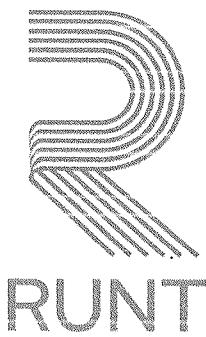
Dclaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviaré información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podrá ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden



**CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES**  
No. 171381284

**DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO**

**Entidad que expide el certificado:** CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ CAJICA S.A.S. SIGLA:  
CDA CAJICA S.A.S.  
**NIT:** 900113654 **No. de Certificado de Acreditación:** 16-OIN-018-001  
**Fecha de expedición:** 2024/01/28 **Fecha de vencimiento:** 2025/01/28

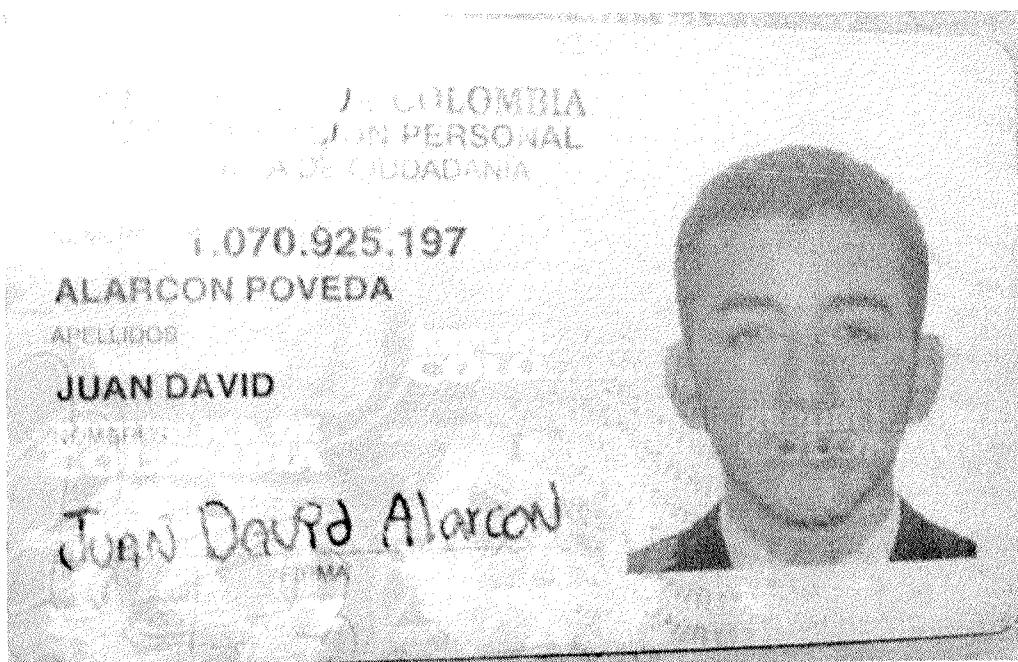
**DATOS VEHÍCULO**

<b>PLACA:</b>	WCQ502	<b>CLASE:</b>	CAMIONETA
<b>MARCA:</b>	CHERY	<b>MODELO:</b>	2015
<b>SERVICIO:</b>	Público	<b>COMBUSTIBLE:</b>	GASOLINA
<b>CILINDRAJE:</b>	1497	<b>NRO. MOTOR:</b>	SQRD4G15BCED00383
<b>NRO. CHASIS:</b>	LVTDB11A4FB011118	<b>VIN:</b>	LVTDB11A4FB011118
<b>LÍNEA:</b>	YOYA		
<b>COLOR:</b>	BLANCO CHERY		

**NOMBRE PROPIETARIO:** JUAN D. ALARCON P.

**FIRMA DEL RESPONSABLE**

HECTOR ALFONSO HUERTAS FORERO



Formulario del Registro Único Tributario

**001**

2. Concepto **0 1** Inscripción

4. Número de formulario

14796625254



(415)7707212489984(8020) 0000014796625254

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)  
1 0 7 0 9 2 5 1 9 7 | 8

6. DV  
Impuestos de Bogotá

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

3 2

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente  
Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

1 0 7 0 9 2 5 1 9 7

27. Fecha expedición

2 0 1 5 0 4 2 8

28. País  
COLOMBIA

29. Departamento  
Cundinamarca

30. Ciudad/Municipio

2 5

Cota

2 1 4

31. Primer apellido  
ALARCON

32. Segundo apellido  
POVEDA

33. Primer nombre

JUAN

34. Otros nombres  
DAVID

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

**UBICACIÓN**

38. País  
COLOMBIA

39. Departamento  
Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio  
Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal  
CR 119 126 D 12

42. Correo electrónico  
anju\_432@hotmail.com

43. Código postal 5 7

44. Teléfono 1

3 1 9 3 7 4 2 1 8 4 | 45. Teléfono 2

**CLASIFICACIÓN**

**Actividad económica**

Actividad principal  
46. Código 47. Fecha inicio actividad  
0 6 6 6 | 2 0 1 7 , 0 2 0 5

Actividad secundaria  
48. Código 49. Fecha inicio actividad

Otras actividades  
50. Código 1 2

**Ocupación**

51. Código

52. Número establecimientos

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

**Obligados aduaneros**

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20					
54. Código																								
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20															

**Exportadores**

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la Inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos SI  NO

60. No. de Folios: 1

61. Fecha 2021 - 11 - 10 / 12 : 48: 21

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:

984. Nombre ALARCON POVEDA JUAN DAVID

985. Cargo Contribuyente

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.072.705.833

ALARCON POVEDA

APPELLIDOS

MIGUEL ANGEL

NOMBRE

Miguel Alarcon

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 18-MAR-1995

BOGOTA D.C.  
(CUNDINAMARCA)

LUgar de nacimiento

1.75

ESTATURA

O+

G.S RH

M

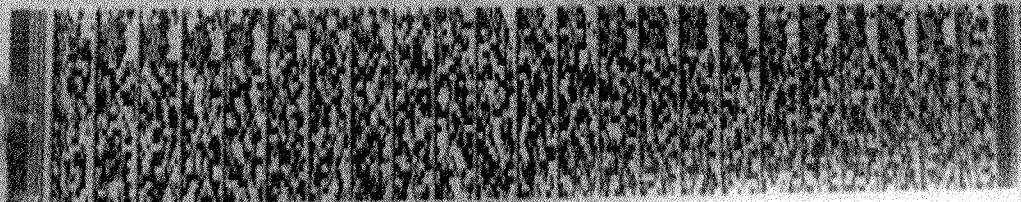
SEXO

10-MAY-2013 CHIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DE FECTO

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS AREVALO GARCIA TORRES



# MIGUEL ANGEL ALARCON POVEDA

C.C. 1072705833

ESTADO DE COLOMBIA

ACTIVO

123456785

Primeros de suscrito

06/06/2012

EXPEDICION DE BOGOTÁ

ESTADO DE COLOMBIA

ACTIVO

123456785

Primeros de suscrito

06/06/2012

EXPEDICION DE BOGOTÁ

ACTIVO

123456785

Primeros de suscrito

## Licencia(s) de conducción

Nro. licencia	OT Expede Lic.	Fecha expedición	Estado	Restricciones	Detalles
1072705833	SECTORIAL DISTRITAL MOVILIDAD DE BOGOTÁ	18/03/2021	ACTIVA		Ver Detalle
Categorías de la licencia Nro 1072705833					
Categoría		Fecha expedición	Fecha vencimiento	Categoría antigua	
O2		18/03/2021	18/03/2024		
E2		15/09/2021	18/03/2024		

## HOJA DE VIDA

### INFORMACION PERSONAL

**NOMBRE** Miguel Ángel Alarcón Poveda

**DOCUMENTO DE IDENTIDAD** 1072705833

**FECHA DE NACIMIENTO** 18/03/1995

**LUGAR DE NACIMIENTO** Bogota DC

**DIRECCIÓN** Carrera 119 # 126 d 12

**TELÉFONO** 3044710063

**E-MAIL** Alarconangie558@gmail.com

### Perfil profesional

Bachiller ,con habilidades como conductor de vehiculos desde el mas pequeño hasta el mas pesado y con habilidades de servicio al cliente, desarrollando actividades de ventas y entrega de producto de primera necesidad con competencias en trabajo en equipo,recursividad, mejoramiento continuo, actitud de servicio, planificación y organización para cada labor a realizar.

Independiente con habilidades de servicio al cliente, desarrollando actividades de ventas tienda a tienda presenciales con la habilidad de recursividad, actitud, respeto, y organización.

## **INFORMACION ACADEMICA**

**ESTUDIOS SECUNDARIOS:** Ied Guillermo Cano Isaza

**AÑO DE FINALIZACION:** 2013

**ESTUDIOS PRIMARIOS:** Ied Nueva Colombia

**AÑO DE FINALIZACION:** 2007

**DIRECCION:** Bogotà

## **EXPERIENCIA LABORAL**

### **ARROZ DIANA**

4 años ( desde 2016 hasta 2020)

Conductor y entregador , Atencion al Cliente Presencial

**JEFE INMEDIATO:** Luis Prieto

**TELEFONO:** 3132407930

### **RAMO**

10 meses ( Desde 20 marzo 2022 hasta la actualidad )

Conductor y entregador, Atención al Cliente Presencial

**JEFE INMEDIATO:** Juan Camilo Sánchez

**TELEFONO:** 3108518554

## **REFERENCIAS PERSONALES**

- **NOMBRE:**Jenifer Alexander Pedraza

**DOCUMENTO DE IDENTIDAD:** 1016041450

**CARGO :** Secretaría

**TELEFONO:**3124865064

- **NOMBRE:**Jenny Paola Romero

**DOCUMENTO DE IDENTIDAD:** 1023916711

**CARGO:** Administradora Ipes.

**TELÉFONO:** 3102975436

#### **REFERENCIAS FAMILIARES**

- **NOMBRE:**Elbin Ubaldo Alarcon

**DOCUMENTO DE IDENTIDAD:** 1019028979

**CARGO:** Supervisor de Ventas

**TELEFONO:** 3206952008

- **NOMBRE:**Juan David Alarcon

**DOCUMENTO DE IDENTIDAD:** 1070925197

**CARGO:** Independiente

**TELEFONO:** 3193742184

---

**MIGUEL ANGEL ALARCON POVEDA**

**CC :** 1072704833

---

## CERTIFICACION

Manipulación de Alimentos y Bebidas  
Resolución No. 2674-13  
Intensidad 10 horas



S: MIGUEL ANGEL  
S: ALARCON POVEDA  
S: C.C. 1.072.705.833  
ación:

Fecha de expedición: 2023-05-04  
Fecha de vencimiento: 2024-05-03

*Rosa Rodriguez Leon*  
MANIPULADORA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS  
C.P. 11000  
D.F.  
NIT: 23234165373 CND

Ing. ROSA RODRIGUEZ

Capacitadora particular en Manipulación de Alimentos  
Resolución No. 167-177 Secretaría de Salud de Bogotá D.C.

Ing. ROSA RODRIGUEZ, NIT: 23234165373 CND  
D.N.I.: 31234567890





TRASLADOS Y LOGISTICA TRANSPORTE SAS.  
NIT N° 901.289.681 - 5

**CONTRATO DE TRANSPORTE DE CARGA, MERCANCÍA Y RECAUDO DE DINERO DE FORMA FÍSICA,  
DATAFONO Y/O MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA.**

Entre la empresa **TRASLADOS Y LOGISTICA S.A.S.**, en convenio con la unidad de negocio **CERCANOS CARGO** identificada con el **NIT 901.289.681 - 5** representada legalmente por **RICARDO MARTÍNEZ**, C.C. 19.471.661 de Bogotá con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C quien para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, y contratista No.1 Juan David Alarcón (CC No. 10.70.975.191) propietario del vehículo de placa No. WCQ 502 Contratista No. 2 Miguel Angel Alarcón (CC No. 10.92.20.833), personas naturales, que actúan de manera independiente y autónoma y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá que de ahora en adelante se denominaran **EL (LOS) CONTRATISTA (S)**, suscriben el presente **CONTRATO DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA y RECAUDO DE DINERO EN EFECTIVO**, el cual estará regulado por las normas contenidas en el Código de Comercio, las leyes y decretos que regulan el servicio de logística, transporte de mercancía y recaudo de dinero en efectivo.

En consecuencia, para la adecuada ejecución del presente contrato **LAS PARTES** se comprometen al cumplimiento de las siguientes: **CLÁUSULAS**.

**PRIMERA: DEFINICIONES.** Para los efectos del presente acuerdo, las expresiones enunciadas a continuación tendrán el significado aquí previsto.

**1): OPERADOR LOGÍSTICO:** Es quien se encarga de operar el servicio de transporte terrestre mixto, tanto de carga liviana como de pasajeros, y recaudo de dinero, en este caso **CERCANOS CARGO**.

**2) CLIENTE ORDENANTE:** Es la empresa que contrata los servicios de **CERCANOS CARGO**, en este caso, \_\_\_\_\_.

**3) PLATAFORMA TECNOLÓGICA:** Es la herramienta tecnológica de propiedad del cliente ordenante para asignar y controlar el trasporte y entrega de \_\_\_\_\_ **EL CONTRATANTE** podrá contar o solicitar una plataforma para rastrear el vehículo.

**4) BIENES QUE SE TRANSPORTARAN, ENTREGARÁN Y SE COBRAN:** Son los productos, objetos y artículos que **EL CLIENTE ORDENANTE** despachará a domicilio a través **DEL CONTRATANTE** y esté a su vez a través del personal que disponga para tal fin; desde un punto de origen hacia uno o varios destinos urbanos o municipales.

**6) COMERCIOS O TIENDAS Y DESTINATARIOS:** Son los clientes finales **DEL CLIENTE ORDENANTE** que solicitaron un pedido y que su negocio está localizado dentro del casco urbano de las ciudades o municipios de Colombia en donde se desarrolle el presente contrato de logística, transporte y recaudo.

**7) COORDINADORES DEL CLIENTE ORDENANTE:** Personal que depende exclusivamente de **ELLOS** y quien asigna las rutas y entrega la mercancía a los colaboradores contratados por **EL CONTRATANTE**.

**8) COORDINADORES DEL CONTRATANTE:** Personal que depende exclusivamente del **CONTRATANTE** y quien coordina horarios, asigna vehículos y conductores para las entregas del **CLIENTE ORDENANTE**.

BOGOTÁ D.C.

REFERENCIA: Carta de instrucciones para diligenciar Pagaré en Blanco No. 001

Yo (nosotros) Miguel angel alarcón y \_\_\_\_\_ identificado(s) como aparece al pie de mis (nuestras) firma(s), en calidad de deudor y codeudor respectivamente, en adelante los "Otorgantes", por medio de la presente y de conformidad con lo establecido en el Art. 622 del Código de Comercio, autorizo (amos) expresa, permanente e irrevocablemente a la \_\_\_\_\_; en adelante "el Acreedor" o al tenedor legítimo de este instrumento, para diligenciar y llenar los espacios en blanco del pagaré indicado en la referencia, en adelante el "Pagaré", sin previo aviso, de acuerdo con las siguientes instrucciones: I. El espacio antecedido con el número uno entre paréntesis (1), será diligenciado, con el nombre del Acreedor del Pagaré. II. El espacio antecedido con el número dos entre paréntesis (2), será la ciudad elegida por el Acreedor. III. El espacio antecedido con el número tres entre paréntesis (3), se diligenciará con la cifra, en letras y números, que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a los Otorgantes al momento en que se diligencie el Pagaré a favor del Acreedor, cuantía que es aceptada por los Otorgantes, y será igual al monto de todas las sumas que por cualquier concepto los Otorgantes estén adeudando al Acreedor incluyendo en dicha cuantía el valor de aquellas obligaciones que se declaren de plazo vencido. El Acreedor queda expresamente autorizado para diligenciar el Pagaré en moneda colombiana. IV. El espacio antecedido con el número cuatro entre paréntesis (4) se diligenciará, con la fecha en la cual sea diligenciado el Pagaré. V. En materia de intereses moratorias serán liquidados a la tasa máxima legal vigente estipulada por la Superintendencia Financiera de Colombia. VI. El Acreedor, podrá llenar el Pagaré indicado en la referencia e iniciar su cobro ejecutivo conforme a lo dispuesto por el artículo 780 del Código de Comercio, en cualquiera de las siguientes circunstancias: a) cuando haya perdido o le hayan hurtado productos o el dinero recibido en el desarrollo del **CONTRATO DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA Y RECAUDO DE DINERO EN EFECTIVO** b) Por cualquier daño a productos durante el desarrollo del **CONTRATO DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA Y RECAUDO DE DINERO EN EFECTIVO** VI. El impuesto de timbre a que haya lugar cuando el título sea llenado, correrá por cuenta de los Otorgantes y si el Acreedor, lo cancela, su monto puede ser cobrado a los Otorgantes junto con las demás obligaciones, incorporando la suma pagada dentro del presente Pagaré. El pagaré diligenciado con estas instrucciones, será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin más requisitos y requerimientos.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá a los 27 días del mes de ABRIL del 2023.

Miguel angel alarcón

Firma

NOMBRE: Miguel angel alarcón

CC: 1.072.705.833

DIRECCION: C2 11A # 126 0 12

TELEFONO: 3044710063

PAGARE

LUGAR Y FECHA DE FIRMA:
VALOR: (\$ )
INTERESES DURANTE EL PLAZO: ( %)
INTERESES DE MORA: ( %)
PERSONA A QUIEN DEBE HACERSE EL PAGO:
LUGAR DONDE SE EFECTUARA EL PAGO:
FECHA DE VENCIMIENTO DE LA OBLIGACION:
DEUDORES:
Nombre e Identificación:
Nombre e Identificación:

Declaramos: **PRIMERA-OBJETO** Que por virtud del presente título valor pagaré (mos) incondicionalmente, a la orden de **TRASLADOS Y LOGISTICA TRANSPORTE S.A.S NIT 901289681- 5** o a quien represente sus derechos, en la ciudad y dirección indicados en las fechas de amortización por cuotas señaladas en la cláusula tercera de este pagaré, la suma de \_\_\_\_\_ (\$ \_\_\_\_\_), más los intereses señalados en la cláusula segunda de este documento. **SEGUNDA-INTERESES:** Que sobre la suma debida reconoceré (mos) intereses \_\_\_\_\_, equivalentes al \_\_\_\_\_ (%) mensual, sobre el capital o su saldo insoluto. En caso de mora reconoceré (mos) intereses a la máxima tasa legal autorizada. **TERCERA-PLAZO:** Que pagaré (mos) el capital indicado en la cláusula primera y sus intereses mediante cuotas mensuales y sucesivas correspondientes cada una a la cantidad de (\$ \_\_\_\_\_).

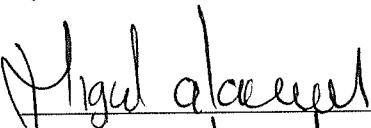
El primer pago lo efectuaré (mos) el día \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_), del mes de \_\_\_\_\_, del año \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) y así sucesivamente en ese mismo día de cada mes. **CUARTA**

**CALUSULA-ACELERATORIA:** El tenedor podrá declarar vencidos la totalidad de los plazos de esta obligación o de las cuotas que constituyan el saldo de lo debido y exigir su pago inmediato ya sea judicial o extra judicialmente, cuando el (los) deudor (es) entre (n) en mora o incumpla (n) una cualquiera de las obligaciones derivadas del presente documento.

**QUINTA-IMPUESTO DE TIMBRE:** El impuesto de timbre de este documento si se causare será a cargo única y exclusivamente de él (los) deudor (es).

En constancia de lo anterior, se suscribe este documento en la ciudad de \_\_\_\_\_ el día (\_\_\_\_\_) del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**OTORGANTES**

  
Firma  
**NOMBRE:** Miguel angel alarcón  
**CC:** 1072-705.833  
**DIRECCION:** CR 119 #126 D12  
**TELEFONO:** 3044710663

## FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA CENTRALES DE RIESGO

Yo, Higuita angel charon poveda Identificado

como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre y/o en representación de:

Autorizo expresa e irrevocablemente a CERCANOS TRAVEL CLUB, libre y voluntariamente, para que reporte, consulte y divulgue a la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia ASOBANCARIA, o a cualquier otro operador y/o fuente de información legalmente establecido, toda la información referente a mi comportamiento como contratista que se relacione con el nacimiento, ejecución, modificación, liquidación y/o extinción de las obligaciones que se deriven del presente contrato, en cualquier tiempo, y que podrá reflejarse en las bases de datos de la CIFIN o de cualquier otro operador y/o fuente de información legalmente establecido. La permanencia de la información estará sujeta a los principios, términos y condiciones consagrados en la ley 1266 de 2008 y demás normas que lo modifiquen, aclaren o reglamenten. Así mismo, autorizo, expresa e irrevocablemente a CERCANOS RED TRANSACCIONAL SAS para que consulte toda la información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de otros países, atinente a mis relaciones comerciales que tenga con el Sistema Financiero, comercial y de servicios, o de cualquier sector, tanto en Colombia como en el Exterior, en cualquier tiempo. **PARÁGRAFO:** La presente autorización se extiende para que CERCANOS RED TRANSACCIONAL SAS pueda compartir información con terceros públicos o privados, bien sea que éstos ostenten la condición de fuentes de información, operadores de información o usuarios, con quienes EL CLIENTE tenga vínculos jurídicos de cualquier naturaleza, todo conforme a lo establecido en las normas legales vigentes dentro del marco del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo SARLAFT de CERCANOS RED TRANSACCIONAL SAS.

### REGISTRO DE HUELLA DACTILAR



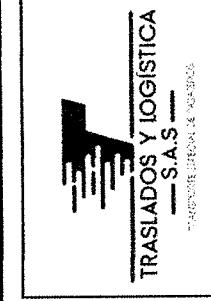
Huella Dactilar

(Índice derecho)

Firma y documento del Representante

Ciudad y Fecha:

*Quien suministre información que no corresponda a la realidad incurre en el delito de falsedad en documento privado. Art. 221 - 222 C.P.C.*



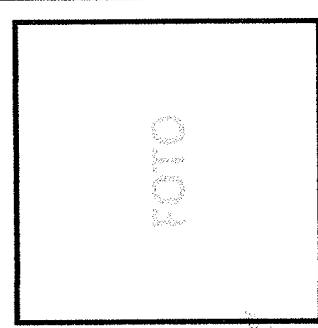
## TRASLADOS Y LOGÍSTICA TRANSPORTE SAS

NIT # 901 289.681 - 5

## Nombre del documento: FORMATO PARA ESTUDIO DE SEGURIDAD

Proceso Responsable: SEGURIDAD

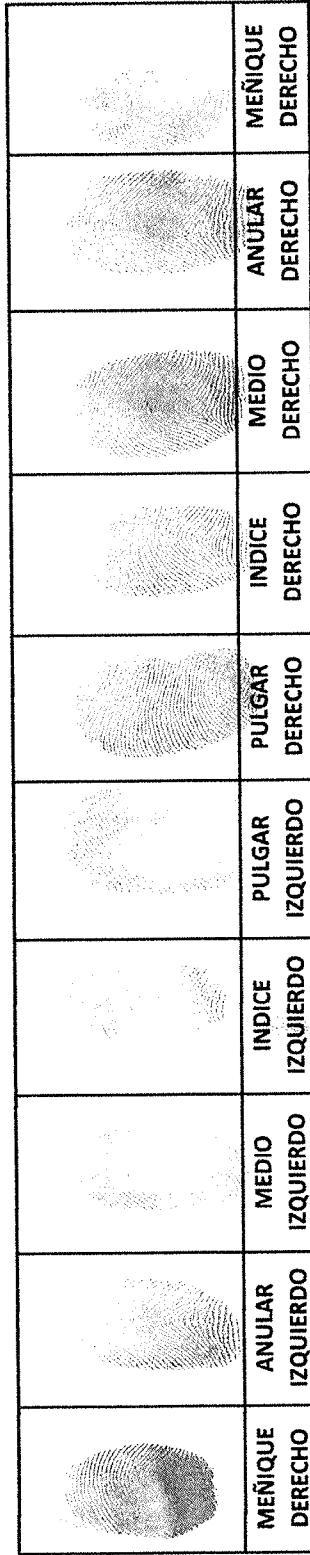
Fecha de Aprobación de la versión: 21 de noviembre de 2020

Página: 1 de 2  
Version: 2.0

Fecha:	27/04/2021	Placa:	UQS 507	Registro Nº:	
Nombres y Apellidos:	Miguel Angel	C.I.	Cuban	P.D.C.J.Q	
Nº Identificación:	1.092.705.833	Tipo de Doc:	C.C.		
Nacionalidad:	Colombiano	Dirección Residencia:	C.R 10 12 12 12		
Ciudad:	Bogotá	Barrio:	Santa Barbara 3	Telefono:	3044710063
Correo Electrónico:	Alfonsocarroza@gmail.com				

**SELECCIONE SU ROL**

Conductor  Auxiliar  Contratista  Propietario



A través de la firma de este documento, autorizo a Traslados y Logística transporte sas o a sus representantes a realizar la verificación de mis antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios en las bases de datos pertinentes. Además, doy mi consentimiento para revelar esta información ante las entidades competentes, sin ninguna obligación de darme aviso por escrito de dicha revelación. Adicionalmente, declaro bajo la gravedad de juramento que el suscripto no registra ninguna clase de antecedentes, ni se encuentra en curso en ningún proceso judicial o penal.

Firma:

Cedula: 1.092.705.833



## TRASLADOS Y LOGISTICA TRANSPORTE SAS

NIT # 901289.681 - 5

Nombre del documento: FORMATO PARA ESTUDIO DE SEGURIDAD

Proceso Responsable: SEGURIDAD

Pagina: 2 de 2

Fecha de Aprobacion de la version: 21 de noviembre de 2020

Version: 2.0

## Referencias Familiares

NOMBRE Y APELLIDO	PARENTESCO	DIRECCION	TELEFONO	Nº CELULAR
Ramón Igualcuel	Padre	Nemocau	3512121692	—
Angela Igualcuel	Hermana	Nemocau	3013064480	—

## Observaciones

## Referencias Personales

NOMBRE Y APELLIDO	PARENTESCO	DIRECCION	TELEFONO	Nº CELULAR
Daniel Romo	Amigo	CR 19B-122-12	324639681	—

## Observaciones

## Referencias Laborales:

NOMBRE Y APELLIDO	PARENTESCO	DIRECCION	TELEFONO	Nº CELULAR
Luis Antonio Pineda	—	CR 110-456-1833	32402930	—

## Observaciones

Aprueba: SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Firma Analista de seguridad: \_\_\_\_\_ Fecha de estudio: \_\_\_\_\_

	PROCESO DE GESTIÓN HUMANA	
	PRUEBA PRACTICA A CONDUCTORES	
	CÓDIGO: FGH:03	VERSIÓN: ORIGINAL 04/08/2020

Nombre del evaluado:	Miguel Alauel	Cedula:	1.092.705.833
Fecha de aplicación:	27-07-2023	Experiencia:	
Lugar de evaluación:		Evaluador:	
Puntaje:		CUMPLE	
ITEM	PREGUNTA	SI	NO
1	Revisa los documentos del vehículo, conductor.	X	
2	Identifica las partes y el concepto básico de funcionamiento de los sistemas del motor.	X	
3	Revisa sistemas de seguridad y control.	X	
4	Revisa niveles de: Aceites, Refrigerantes, Electrolito y engrase.	X	
5	Comprueba funcionamiento de sistemas: eléctrico de alumbrado, señalización y accesorios.	X	
6	Pone en marcha el motor siguiendo los procedimientos establecidos.	X	
7	Interpreta los indicadores del panel de instrumentos	X	
8	Ajusta y verifica silla, espejo y cinturones.	X	
9	El vehículo es puesto en marcha acatando la normatividad vigente.	X	
10	Desplazamiento en línea recta, viraje, reversa.	X	
11	Coordinación de velocidades se efectúa teniendo en cuenta los rangos de revoluciones del motor.	X	
12	Realiza frenadas parciales y totales de acuerdo a la curva de frenado	X	
13	Reinicio de marcha siguiendo el procedimiento.	X	
14	Dimensiones Viso espaciales según vehículo.	X	
15	El mando del embrague es operado en la selección de cambios según normas técnicas.	X	
16	Activa las señales luminosas y acústicas del equipo respetando la normatividad vigente.	X	
17	La aceleración del vehículo se efectúa de manera progresiva y dentro de la curva de rendimiento.	X	
18	Opera el vehículo teniendo en cuenta las condiciones de movilidad del tráfico.	X	
19	Acata las señales de tránsito.	X	
20	Reduce la velocidad utilizando los cambios.	X	
21	Comprueba el funcionamiento de los sistemas durante su desplazamiento.	X	
22	Identifica e interpreta las señales de transito	X	
23	Toma decisiones en la ruta con seguridad aplicando el manejo defensivo.	X	
24	Utiliza las líneas laterales en toma de curvas.	X	
25	Mantiene distancia de seguimiento segura.	X	
26	Adelanta con seguridad a los demás vehículos.	X	
27	Desciende técnicamente utilizando poco freno.	X	
28	Control del volante técnicamente.	X	
29	Mantiene las revoluciones dentro del rango.	X	
30	Utiliza el freno de ahogo adecuadamente	X	
31	Domina el uso del eje de dos velocidades.	X	
32	Usa el cambio adecuado al terreno.	X	
33	Observa los espejos retrovisores.	X	
34	Transita de acuerdo a lectura de la vía.	X	
35	Reduce velocidad por obstáculos en la vía.	X	
36	Parquea teniendo en cuenta los procedimientos	X	
37	Interactúa con los demás usuarios de la vía aplicando los principios de convivencia.	X	
38	Demostró habilidades y destrezas.	X	

NOTA: con el 60% de cumplimiento tiene que realizar capacitación en temas en los que demuestre debilidad, con un 75% debe ingresar en un plan de mejoramiento y con un 90% o más aprueba sin restricciones.



FIRMA DEL EVALUADOR

FIRMA DEL EVALUADO

	PROCESO DE GESTIÓN HUMANA	
	PRUEBA TEÓRICA PARA CONDUCTORES	
	CÓDIGO: FGH-02	VERSIÓN: ORIGINAL

Fecha: 22-04-2023

Nombre del Evaluador:

Nombre del evaluado: Miguel aleman

Cedula: 1072708-833

Licencia de conducción: 1072708-833

Categoría: C2 Fecha de Vencimiento: \_\_\_\_\_

Resultado de la prueba: \_\_\_\_\_

### PRUEBA TEÓRICA

1. Los canales en las llantas sirven para:

- a. Eliminar agua
- b. Tener mejor vida útil
- c. Guardar piedras
- d. Contener aire

2. Cuál es el elemento que no es obligatorio en el equipo de carreteras.

- a. Extintor
- b. Conos
- c. Cables de inicio
- d. Gato

3. Cuando el indicador de temperatura en un equipo de transporte indica 200°F o 104°C

- a. Apagamos el motor
- b. No nos preocupamos
- c. La temperatura es correcta
- d. Ninguna de las anteriores

4. La técnica que deben utilizar los usuarios de la vía en su labor diaria es la de:

- a. Leer la vía
- b. Concentración
- c. Relajación
- d. Comer bien

5. Las señales reglamentarias, tiene por objeto:

- a. Advertir al usuario de la vía, la existencia de un peligro
- b. Guiar al usuario, proporcionándole información que pueda necesitar
- c. Indicar las limitaciones, prohibiciones o restricciones sobre su uso
- d. Modificar transitoriamente el régimen normal de la utilización de la vía

6. Las señales preventivas tienen por objeto

- a. Advertir al usuario de la vía, la existencia de un peligro
- b. Guiar al usuario, proporcionándole información que pueda necesitar
- c. Indicar las limitaciones, prohibiciones o restricciones sobre su uso
- d. Modificar transitoriamente el régimen normal de la utilización de la vía

	PROCESO DE GESTIÓN HUMANA	
	PRUEBA TEÓRICA PARA CONDUCTORES	
	CÓDIGO: FGH-02	VERSIÓN: ORIGINAL

7. Los documentos que debe portar todo conductor de un vehículo son:

- A. Cedula y licencia de conducción
- b. Carnet de la EPS
- c. Manejo defensivo y carnet de vacunas
- d. Afiliación a seguridad social

8. Cuál es la Ley por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre

- a. 106 de 2002
- b. 769 de 2002
- c. 2556 de 2001
- d. 173 de 2002

9. De acuerdo al Código Nacional de Tránsito, la separación que debe existir entre dos vehículos que circulan, uno detrás del otro en un mismo carril a 70 km/h, es de:

- a. 10 metros
- b. 25 metros
- c. 20 metros
- d. 1 metro

10. Cuando me encuentre en alguna condición adversa como conductor debo:

- a. Subir el vidrio
- b. Reducir la marcha o detener el vehículo
- c. Aumentar la intensidad de la luz
- d. Aumentar RPM

11. Para aprovechar mejor la potencia del motor debemos tener en cuenta:

- a. La velocidad
- b. Selección del cambio más seguido
- c. Las revoluciones del motor
- d. Subir en un cambio pesado

12. Los frenos no responden adecuadamente cuando:

- a. Están nuevos
- b. Las llantas son radiales
- c. El vehículo pesa lo reglamentario
- d. Se frena demasiado

13. La velocidad máxima en carretera es:

- a. 70 km/h
- b. 90 km/h
- c. ~~80~~ km/h
- d. 65 km/h



## PROCESO DE GESTIÓN HUMANA

## PRUEBA TEÓRICA PARA CONDUCTORES

CÓDIGO: FGH-02

VERSIÓN: ORIGINAL

**14. El límite de velocidad para zonas escolares es:**

- a. 60 km/h
- b. 50 km/h
- c. 40 km/h
- d. 30 km/h

**15. Escriba el significado de cada señal de tránsito: (Responder como mínimo 5 correctamente)**

Puedo parquear mi vehículo por 5 minutos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	V	Prohibido adelantar	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	F	Ancho de carril 3.20 metros	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	F	<input checked="" type="checkbox"/>	Circulación con luces altas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	F	<input checked="" type="checkbox"/>
--	-------------------------------------	--------------------------	---	---------------------	-------------------------------------	-------------------------------------	---	-----------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------	---	-------------------------------------	-----------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------	---	-------------------------------------



Permitido girar a la derecha	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	V	Puedo detener el vehículo pero no más de 5 minutos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	F	Prohibida la circulación de vehículo de carga	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	F	<input checked="" type="checkbox"/>	Siga adelante	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	F	<input checked="" type="checkbox"/>	V
------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------	---	--	-------------------------------------	-------------------------------------	---	---	-------------------------------------	-------------------------------------	---	-------------------------------------	---------------	-------------------------------------	-------------------------------------	---	-------------------------------------	---

**16. Escriba el significado de cada señal de tránsito: (Responder como mínimo 5 correctamente)**

No puedo girar a la izquierda	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	V	Puente angosto	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	F	Precaución zona montañosa	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	F	<input checked="" type="checkbox"/>	Zona escolar	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	F	<input checked="" type="checkbox"/>	V
-------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------	---	----------------	-------------------------------------	-------------------------------------	---	---------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------	---	-------------------------------------	--------------	-------------------------------------	-------------------------------------	---	-------------------------------------	---



Ampliación simétrica de la calzada	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	X	Niños en la vía	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	F	Zonas de derrumbe	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	F	<input checked="" type="checkbox"/>	Descenso peligroso	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	F	<input checked="" type="checkbox"/>	X
------------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------	---	-----------------	-------------------------------------	-------------------------------------	---	-------------------	-------------------------------------	-------------------------------------	---	-------------------------------------	--------------------	-------------------------------------	-------------------------------------	---	-------------------------------------	---



## PROCESO DE GESTIÓN HUMANA

## PRUEBA TEÓRICA PARA CONDUCTORES

CÓDIGO: FGH-02

VERSIÓN: ORIGINAL

17. Según la señal de tránsito marque falso o verdadero. El aspirante deberá responder correctamente como mínimo 7 de las 10 señales de tránsito.



Puedo adelantar en cualquier sentido	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	V	Ningún sentido puede adelantar	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	F	Doble sentido y no puedo adelantar	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	F	<input checked="" type="checkbox"/>	Puedo adelantar en cualquier sentido	<input type="checkbox"/>	F	<input checked="" type="checkbox"/>
--------------------------------------	-------------------------------------	--------------------------	---	--------------------------------	--------------------------	-------------------------------------	---	------------------------------------	--------------------------	-------------------------------------	---	-------------------------------------	--------------------------------------	--------------------------	---	-------------------------------------



Puedo adelantar al lado izquierdo	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	F	Separa cada fila de vehículos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	V	Línea límite para adelantar vehículo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	F	<input type="checkbox"/>	V	Cebra o zona peatonal, línea de pare	<input type="checkbox"/>	F	<input checked="" type="checkbox"/>
-----------------------------------	--------------------------	-------------------------------------	---	-------------------------------	-------------------------------------	--------------------------	---	--------------------------------------	-------------------------------------	--------------------------	---	--------------------------	---	--------------------------------------	--------------------------	---	-------------------------------------

18. La arrancada en un ascenso se realiza con la ayuda del freno estacionario

F( ) V(X)

19. El odómetro del tablero de instrumentos, tiene la función de determinar la velocidad

F(X) V( )

20. La barra estabilizadora hace parte de la dirección del vehículo.

F( ) V(X)

21. Los semáforos, son dispositivos de seguridad activa.

F( ) V(X)

22. La función del aceite en el motor es:

- a. Lubricar y llenar los conductos, mantener la distancia en las moléculas.
- b. Lubricar, enfriar, limpiar y proteger, mantener una película de aceite entre los dos metales en movimiento.
- c. Limpia, cuida el motor y lo protege de la humedad y el calor.
- d. Mantener los metales en perfecto alineamiento.

 <small>TRANSLADOS Y VIAJES S.A.S.</small>	PROCESO DE GESTIÓN HUMANA	
	PRUEBA TEÓRICA PARA CONDUCTORES	
	CÓDIGO: FGH-02	VERSIÓN: ORIGINAL

**23. El tiquete de viaje el pasajero lo debe comprar:**

- a. Al conductor
- b. Al auxiliar
- c. En la taquilla
- d. Al despachador

**24. Se realiza una revisión pre-operacional, con el fin de determinar las condiciones de:**

- a. El buen estado del vehículo.
- b. Para evitar fallas en el trabajo.
- c. Para mejorar el servicio.
- d. Todas las anteriores.

**25. Cuando detectamos que el embrague entra en contacto:**

- a. Cuando el vehículo se acelera.
- b. Cuando el vehículo se apaga.
- c. Cuando el vehículo se mueve.
- d. Cuando el vehículo vibra.

**26. Al atender una novedad durante la prestación del servicio se debe actuar:**

- a. Alejándose de los problemas del pasajero.
- b. Escuchando la versión o la inquietud del pasajero.
- c. De acuerdo con la gravedad de la novedad presentada.
- d. Dependiendo del conflicto.

**27. Prestar un servicio de calidad, seguro y responsable por parte del conductor amable, es:**

- a. Critica fuerte del cliente.
- b. Satisfacción del usuario.
- c. Cumplimiento de la ruta
- d. Daños de los equipajes.

**28. Dentro del proceso de la prestación del servicio de transporte intermunicipal, la recepción es en:**

- a. El terminal de transportes.
- b. El paradero.
- c. El parqueadero.
- d. El taller.

**29. La especificación SAE 15w – 40 corresponde a:**

- a. Un aceite para motor multigrado
- b. Un aceite para motor monogrado
- c. Un aceite para motor ATF
- d. Un aceite para motor hidráulico

	<b>PROCESO DE GESTIÓN HUMANA</b> <b>PRUEBA TEÓRICA PARA CONDUCTORES</b> <b>CÓDIGO: FGH-02</b>	
	<b>VERSIÓN: ORIGINAL</b>	

**30. Las vías urbanas se clasifican en:**

- a. Metro vía, troncal, férreas, autopistas, arterias principales y secundarias.
- b. Férreas, autopistas, carreras principales, privadas y peatones.
- c. De uso exclusivo, troncales, ciclo vías, peatonales.
- d. Carreteras secundarias, autopistas, arterias, principales y recolectoras.

**31. Transitar a la defensiva es:**

- a. Conducir con seguridad adelantándonos a los hechos y a los actos inseguros
- b. Conducir con agresividad adelantándonos a los demás
- c. Conducir de tal manera que estemos lejos de los que intervienen en la vía
- d. Ninguna de las anteriores.

**32. Un accidente es:**

- a. Cuando los demás no respetan el transito
- b. El resultado de manejar a la defensiva
- c. Hecho inesperado que ocurre en la vía por acción de uno o más usuarios.
- d. Todas las anteriores.

**33. Algunas de las causas de los accidentes por factor humano son:**

- a. Vehículos, vías, señalización
- b. Cansancio, distracción e imprudencia
- c. Clima, obras, señales
- d. Ninguna de las anteriores.

**34. Las decisiones que tomamos al conducir son producto de:**

- a. Lo que los demás nos dejan hacer
- b. Lo que imaginamos, lo que queremos
- c. Lo que se ve, lo que se oye, lo que se siente
- d. Ninguna de las anteriores.

**35. La velocidad adecuada es:**

- a. La que las señales nos indiquen en cada lugar
- b. La que el entorno y el medio nos permitan para transitar seguros
- c. La que el vehículo pueda alcanzar.
- d. Ninguna de las anteriores.

**36. Distancia de reacción más distancia de frenado es igual a:**

- a. Distancia total para detenerse
- b. Distancia que recorremos
- c. Distancia para actuar
- d. Distancia de reacción

 <small>TRASLADOS Y LOGISTICA S.A.S.</small>	PROCESO DE GESTION HUMANA	
	CONSENTIMIENTO INFORMADO	
	CODIGO: FGH-05	VERSION: ORIGINAL, 04/08/2020

### CONSENTIMIENTO INFORMADO

La actividad de la conducción de un VEHICULO AUTOMOTOR es catalogado de ALTO RIESGO, por tal razón el conductor debe ser consciente de esta realidad, POR LO QUE PROCEDEREMOS A REALIZAR PRUEBAS DE ALCOHOLEMIA Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS en beneficio de la seguridad vial de todos los actores viales.

"Artículo 2.2.1.6.12.8. Control del uso de sustancias psicoactivas y alcohólicas. Las empresas se Servicio Público en Transporte Terrestre Automotor Especial deberán practicar controles de uso de sustancias psicoactivas y de pruebas de alcoholemia a una muestra representativa de los conductores de la empresa, al menos una vez al mes.

La empresa realizará los controles directamente o a través de empresas que presten el servicio, haciendo uso de dispositivos y procedimientos homologados para ello, sin que pueda trasladar el costo de los mismos a los conductores o propietarios de los vehículos.

Mensualmente las empresas o los particulares deberán reportar los resultados y las estadísticas de las pruebas realizadas a la Superintendencia de Puertos y Transporte.

Departamento de Seguridad Vial TRASLADOS Y LOGÍSTICA S.A.S - "CERCANOS"

Fecha 27-01-2023

NOMBRE Miguel Alcuel

cc. 1-072-105-853

COMO CODUCTOR AUTORIZO LA REALIZACION DE ESTA PRUEBA \_\_\_\_\_

1. ¿Ha ingerido licor en los últimos 15 minutos? Si \_\_\_\_\_ No
2. Ha fumado en los últimos 15 minutos? Si \_\_\_\_\_ No
3. Ha utilizado aerosoles bucales en los últimos 15 minutos? Si \_\_\_\_\_ No
4. Tiene algún objeto dentro de la boca ( dulces, chicles, palillos , etc) Si \_\_\_\_\_ No
5. Ha Vomitado en los últimos 15 minutos? Si \_\_\_\_\_ No
6. Ha eructado en los últimos 15 minutos? Si  No \_\_\_\_\_

Se ha informado al conductor de forma precisa y clara: 1. La naturaleza y objeto de la prueba 2. El tipo de prueba disponible. 3 los efectos que se desprenden de su realización 4. Las consecuencias que siguen de la decisión de no permitir su práctica. 4. El trámite administrativo que debe sufrirse posterior a la práctica de la prueba o a la decisión de no someterse a ella.